Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 1936/2023

Por la cual se aprueba la adjudicación de la propuesta económica del llamado para servicios de Proyectos de Obras, ID 433776 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 23 de agosto 2023

Visto: El llamado a Contratación Directa para servicios de Proyectos de Obras, ID 433776 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que atendiendo a los antecedentes, se ha aprobado la propuesta técnica de la presente licitación, y se da continuidad a la propuesta económica presentada por el oferente Gustavo Ramón Mora Fariña.

Que el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 23/08/2023, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta económica presentada por el oferente Gustavo Ramón Mora Fariña, Ruc 805889-0, cumple con las condiciones económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario N° 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar al oferente Gustavo Ramón Mora Fariña, RUC 805889-0, el llamado para Proyectos de Obras".*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, respecto a la necesidad y la urgencia de adquirir los servicios del presente llamado, aún sin contar con el mínimo de 3 (tres) oferentes, a fin de cumplir con los objetivos institucionales, por consiguiente, la Rectoría como máxima autoridad institucional, bajo su responsabilidad y en consideración a que el oferente Gustavo Ramón Mora Fariña, tiene la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y que ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos, de conformidad con lo señalado en el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 30 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, resuelve adjudicar conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4° "Principios Generales", y Art. 26° "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28° para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su Art. 65.

En uso de sus atribuciones legales

El Rector en de la Universidad Nacional del Este

Resuelve

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*

Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Artículo 1º **APROBAR** la propuesta económica y la adjudicación del llamado para servicios de Proyectos de Obras, ID 433776, a Gustavo Ramón Mora Fariña, Ruc 805889-0, por un monto de Gs. 44.750.000 (guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos cincuenta mil).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme se indica en el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Progr.	Sub Pr.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	01	01	0	1	266	30	88	10	44.750.000

Artículo 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*